TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ....1107....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 41/2022 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS. ID N° 418.765.

Asunción, 20 de junio de 2023

VISTO: La Nota UOC N° 1767/2022 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO N° 41/2022 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS. ID N° 418.765.

CONSIDERANDO: Que el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su modificatoria y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Que en fecha 28 de abril de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución DNCP N° 1292/23, mediante el cual resuelve: 2. ANULAR LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO; Y EN CONSECUENCIA, RETROTRAER EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Que conforme al REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA registrado en el SICP el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "por el Total"

Que el acto de recepción y apertura de Sobre se realizó en fecha 02 de noviembre de 2022.

Que como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso por Resolución MOPC N° 2740 de fecha 03 de noviembre de 2022 y la Resolución MOPC N° 738 de fecha 04 de mayo de 2023, emitió Dictamen de Evaluación en fecha 22 de junio de 2023, en virtud del cual se recomienda la adjudicación en el marco del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son

M.O.P.C.

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ....1107....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 41/2022 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS. ID N° 418.765.

solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el LLAMADO N° 41/2022 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS. ID N° 418.765, conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS	% de Abastecimiento simultaneo
1	PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado Narváez	Gs. 12.750.000.000 - Gs 8.925.000.000	30%
2	SOTEC S.A	Gs. 11.050.000.000 - Gs. 7.735.000.000	26%
3	DC INGENIERÍA S.A.	Gs. 10.200.000.000 - Gs. 7.140.000.000	24%
4	COVIPA S.A	Gs. 8.500.000.000 - Gs. 5.950.000.000	20%

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

A031926

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro

RSC/ag

M.O.P.C.